



Gerencia  
Atención  
Integrada



Ciudad Real, 3 de octubre de 2.024

**DE: ASESORÍA JURÍDICA GAI CIUDAD REAL**  
**A : SERVICIO DE CONTRATACIÓN GAI CIUDAD REAL**

N/Refª: ATC

**ASUNTO:** Informe jurídico relativo al cuadro de características Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de Contrato de Servicios, Procedimiento Abierto (Expediente PICOS nº 2024/004880 2024-0-4).

Visto el Cuadro Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativo al expediente de contratación con el número antes citado y referido a la contratación del Servicio de Vigilancia, Seguridad, Mantenimiento de los sistemas de seguridad de los centros sanitarios, locales y dependencias pertenecientes a la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real y adquisición, instalación y conexión de nuevos equipos de vigilancia, y de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Asesoría Jurídica emite el siguiente:

### **INFORME**

**Primero.-** Que tal y como se dispone en el artº 122 de la citada Ley, indicar que los pliegos de cláusulas administrativas particulares fueron aprobados mediante Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, con fecha 08 de julio de 2020 y con la corrección de errores de la citada Resolución publicada en el DOCM de 27 de julio de 2020.

**Segundo.-** Que en relación al cuadro Anexo 1 del Pliego de Cláusula Administrativas Particulares del Procedimiento Abierto referido al contrato de servicios citado en el asunto (Expediente PICOS nº 2024/004880 2024-0-4) y una vez revisado el mismo, se hace constar que es ajustado a derecho, por lo que se informa de forma favorable, entendiéndose que no existe impedimento para su tramitación.

Es cuanto informa quien suscribe, sin perjuicio de mejor criterio fundado en Derecho.

**POR LA ASESORÍA JURÍDICA**

Fdo.: Antonio Tercero Calle.